

EXPTE. N°: 0286/92

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase a la Cooperativa de provisión de Electricidad y otros Servicios públicos de crédito y Vivienda de Coronel Dorrego Limitada a aplicar un nuevo cuadro tarifario, que acompaña el citado expediente, según foja 3, a partir del 1/1/93.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda dese al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Diciembre 22 de 1992.-

Registrado bajo el número: 1194/92.-